



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 697/2011
NUEVA TOLTEN, 04 JUL. 2011

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminar Patente Profesional, de la contribuyente más abajo señalada.

2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINENSE**, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Profesional, que a continuación se indica:

NOMBRE :	GLADYS MARINA ESCOBAR BUSTOS
R.U.T. :	11.587.649-K
ROL N° :	30020
DIRECC. :	GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 202 NVA. TOLTEN
PATENTE :	TALLER DE VULCANIZACIONES

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente del registro Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



ISAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Rentas, Tributos e Informativos